

Foreign Account Tax Compliance Act (FATCA)

Guatemala, 30 de Agosto del 2013

Agenda

- ▶ Antecedentes
- ▶ ¿En que consiste FATCA?
- ▶ Evolución
- ▶ Fechas Importantes y Calendario FATCA
- ▶ Portal FATCA
- ▶ Entidades Impactadas
- ▶ Principales Implicaciones Legales
- ▶ IGA's
- ▶ ¿Qué estamos haciendo hoy?
- ▶ Preguntas/Dudas





Antecedentes



¿En qué consiste FATCA?

¿En qué consiste FATCA?

FATCA por sus siglas: “Foreign Account Tax Compliance Act”, es una ley emitida por el Congreso de los Estados Unidos en marzo de 2010. Busca transparentar el sistema de reporte y cumplimiento fiscal en el mundo.

FATCA entra en vigencia el 1 de enero de 2014.

Requerimiento: Entidades Financieras en el Exterior firman un acuerdo con el Internal Revenue Services (IRS) en donde se comprometen a:



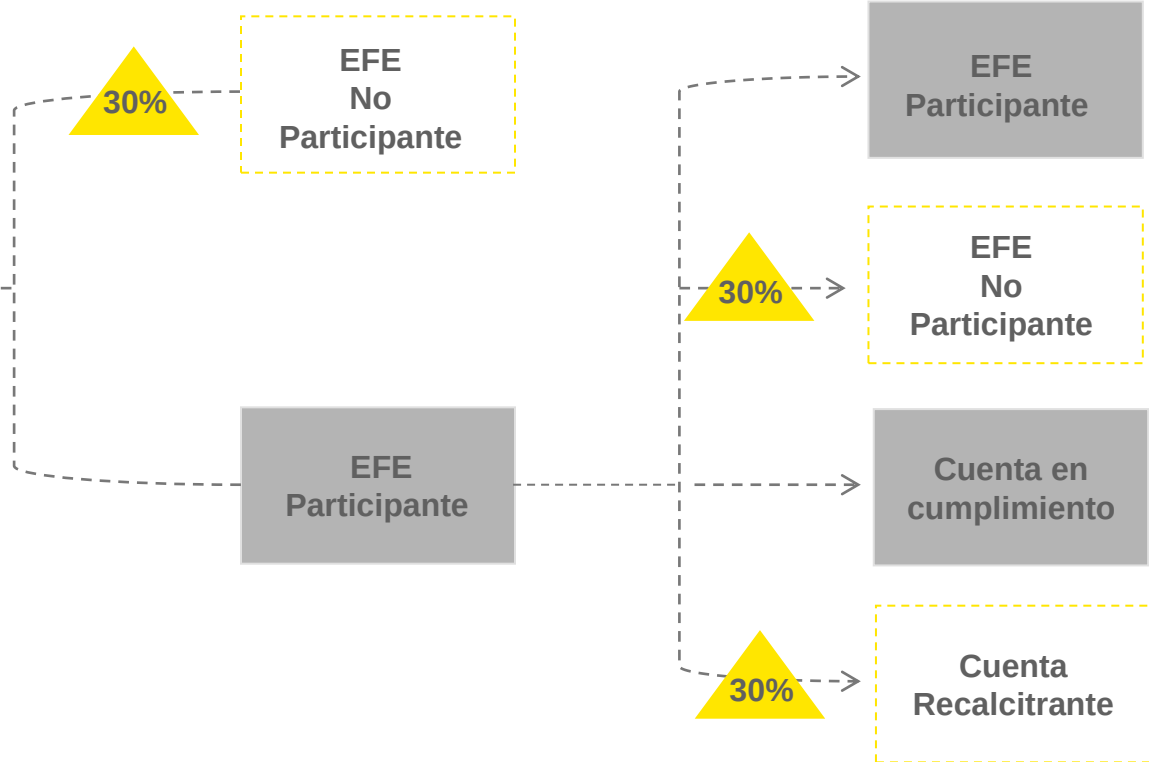


Retención 30%



Renta de fuente Estadounidense

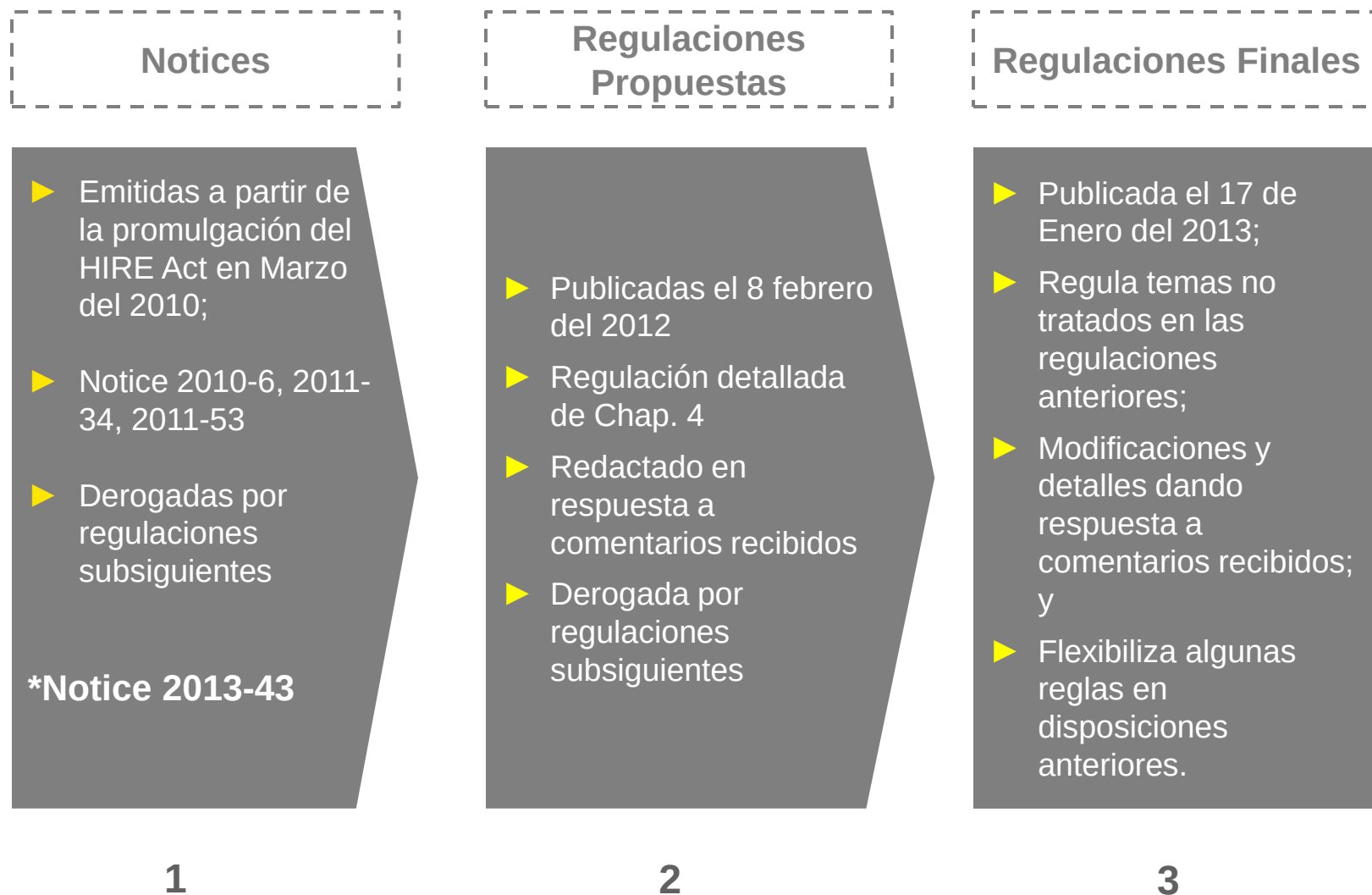
Agente pagador
(Withholding
Agent) 





Evolución

Evolución





Fechas Importantes

Nuevas Fechas – Notice 2013-43

	1.1.2013	1.1.2014	7.1.2014	1.1.2015	7.1.2015	1.1.2016
Cumpliment o FFI	19 Agosto 2013 Se abre el Portal FATCA	1 Enero 2014 : Fecha efectiva del acuerdo		2 Junio 2014: Primera lista que publicará el IRS		31 Diciembre 2015: Fecha limite para Limited FFIs
Procesos de Onboarding			1 Julio 2014: Nuevos procesos de Onboarding			
Due Diligence				31 Dic 2014 : Prima Facie FFI		31Dic2015– DD High Value Accts
Retenciones	Cuentas Preexistentes:		30 Junio 2014 FDAP – NPFF - PF	1 Enero2015 FDAP High Value Accts		
	Nuevas Cuentas:		1 Julio 2014 Retenciones FDAP			
Reporte	Reporte sobre cuentas de EE.UU				31 Marzo 2015–Balances e info generales 2014	
	Reporte sobre cuentas recalcitrantes y NPFFIs				31Marzo 2015– Reporte agregado recalcitrantes 15 Marzo 2015 - FDAP	



Entidades impactadas

Entidades de Intermediación Financiera

1 Entidad de Depósito

Entidades del exterior que aceptan depósitos en el curso ordinario de su negocio bancario u otro similar.

2 Entidad de Custodia

Entidades que se dedican (como parte sustancial de su negocio) a la tenencia de activos financieros a nombre de terceros.

3 Entidad de Inversión

Se dedica como negocio primario:
Intercambio instrumentos financieros;
Manejo de portafolios de inversión individual o colectivos;
Invertir, administrar o manejar fondos o activos financieros.
Los ingresos brutos de la entidad son atribuibles a estas actividades
La entidad funciona como un vehículo de inversión.

4 Empresas Aseguradoras

Entidades que están obligados a realizar pagos con respecto a contratos de seguros u anualidades que tengan un componente de inversión.

5 Holding Companies / Centros Financieros/ Tesorerías

Compañías Holdings o Tesorerías que :
Pertenece a un grupo afiliado que incluya a otra entidad financiera (entidad de depósito, una entidad de custodia o una entidad de inversión); y
No haya sido formado en conexión o en beneficio de una compañía que sea un vehículo de inversión.



Portal FATCA

EY

Portal FATCA – Proceso de Registro





Principales Implicaciones Legales

Temas Legales - Guatemala

Secreto Bancario

- ▶ Prohibición de reportar información
- ▶ Waiver
- ▶ Firma de un IGA

Retención

- ▶ Prohibición de actuar como agente de retención



Acuerdos Intergubernamentales – IGA's

EY

Acuerdos Intergubernamentales - IGA's

- ▶ Los IGA's siguen los lineamientos del:
Modelo 1 y Modelo 2.
- ▶ Su fin es establecer un camino a seguir para
los potenciales países contratantes.
- ▶ La firma de un IGA brinda beneficios a las
entidades y país.



Modelo IA

- ▶ Es un acuerdo de tipo recíproco, en el cual ambos países firmantes se comprometen al reporte de información
- ▶ Aplica para países que tienen firmado y en vigencia un Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (TIEA) o un Tratado de Doble Tributación (DTT) con los Estados Unidos.



Modelo IB

- ▶ Es un acuerdo de tipo no recíproco, en el que únicamente el país contratante se obliga a reportar información a Estados Unidos.
- ▶ i) Para países que tienen firmado y en vigencia un Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (TIEA) o un Tratado de Doble Tributación (DTT) con los Estados Unidos; y ii) Para países que no tiene un acuerdo.



Modelo II

- ▶ Es un acuerdo de tipo no recíproco, en el que únicamente el país contratante se obliga a reportar información a Estados Unidos.
- ▶ i) Para países que tienen firmado y en vigencia un Acuerdo de Intercambio de Información Tributaria (TIEA) o un Tratado de Doble Tributación (DTT) con los Estados Unidos; y ii) Para los países que no tienen acuerdo previo .



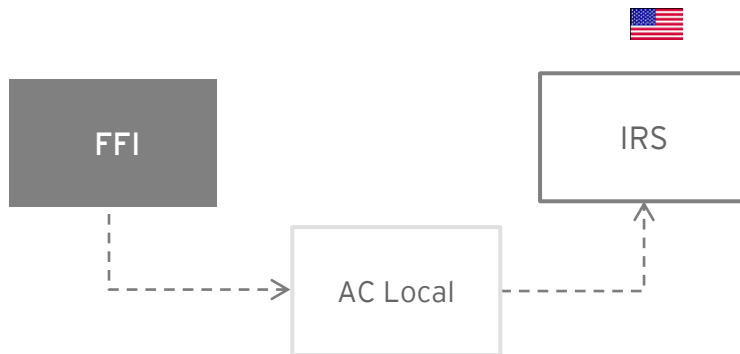


Reporte al IRS bajo un IGA

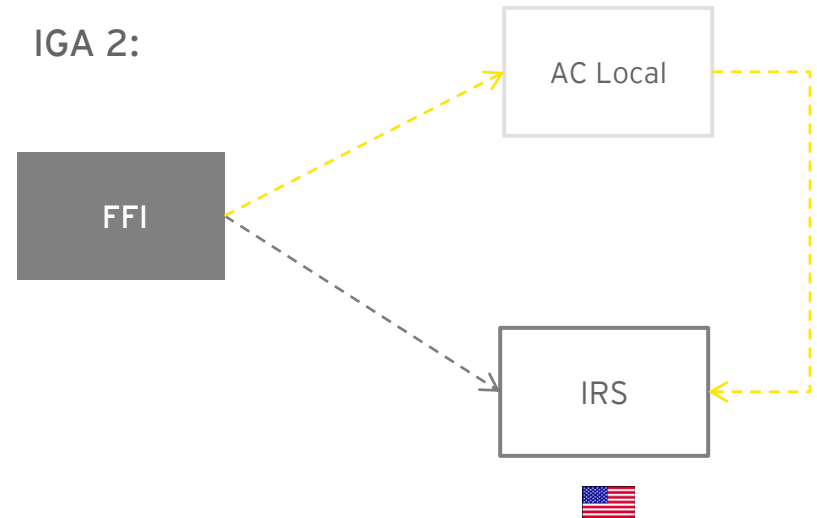
Ley FATCA:



IGA 1:



IGA 2:



Clima Mundial

Acuerdos Firmados

Reino Unido – EE.UU
Septiembre 12, 2012

Dinamarca– EE.UU
Noviembre 19, 2012

México– EE.UU
Noviembre 19, 2012

Irlanda – EE.UU
Enero 23, 2013

Suiza – EE.UU
Febrero 4, 2013

Noruega – EE.UU
Abril 15, 2013

Alemania – EE.UU
Mayo 31, 2013

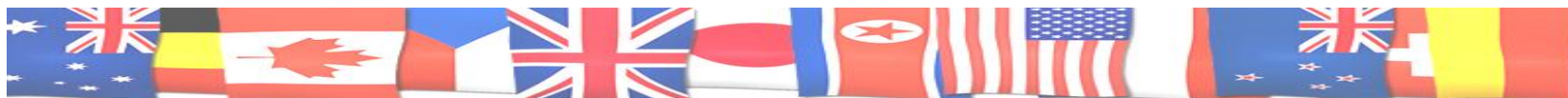
Japón– EE.UU
Junio 11, 2013

Acuerdos en negociación

- Argentina
- Australia
- Bélgica
- Islas Caimanes
- Chipre
- Estonia
- Hungría
- Israel
- Corea
- Liechtenstein
- Malasia
- Malta
- Nueva Zelanda
- Eslovaquia
- Singapur
- Suecia
- Francia
- Italia
- Canadá
- Finlandia
- Guernesey
- Isla de Mann,
- Jersey
- Holanda
- Noruega
- Bermudas
- Brasil
- British Virgin Islands
- Chile
- República Checa
- Gibraltar
- India
- Líbano
- Luxemburgo
- Rumania
- Rusia
- Seychelles
- San Martín
- Eslovenia
- Sudáfrica
- Luxemburgo

En la región:

- República Dominicana
- Panamá





¿Qué estamos haciendo hoy?

¿Cómo enfrenta FATCA?

- ▶ FASE I: Análisis de Impacto

Al día de hoy esta fase debiera estar finalizada para poder entrar a:

- ▶ FASE II: Implementación

Poner en marcha la mecánica para que la entidad pueda cumplir con FATCA.

- ▶ FASE III: Cumplimiento



Situación Guatemala

De los bancos del sistema y de acuerdo a nuestro conocimiento:

▶ FASE I:

▶ Locales:

- ▶ 2 concluyeron esta etapa
- ▶ 2 en proceso
- ▶ El resto no sabemos si ya iniciaron a trabajar.

▶ Multinacionales: lo trabajan desde casa matriz

▶ FASE II:

- ▶ Locales: ninguno
- ▶ Multinacionales: lo trabajan desde casa matriz

▶ FASE III:

- ▶ Ninguno ya que la Ley no ha entrado en vigencia



Instituciones y su participación:

Para una negociación de un IGA:

- ▶ Superintendencia de Administración Tributaria
 - ▶ Superintendencia de bancos
- ▶ Asociación Bancaria de Guatemala
 - ▶ Congreso de la República



Dudas, preguntas y/o comentarios



Acerca de EY

EY es un líder global en servicios de auditoría, impuestos, transacciones y consultoría. Nuestro conocimiento, puntos de vista y servicios de calidad ayudan a generar confianza en los mercados de capital y en las economías alrededor del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir las promesas hechas a todos nuestros grupos de interés. Al hacerlo, desempeñamos un papel fundamental en la construcción de un mejor mundo de negocios para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocidas como Ernst & Young Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. Ernst & Young Global Limited, compañía del Reino Unido limitada por garantía, no provee servicios a clientes. Más información en www.ey.com.

© 2013 E&Y Central America Inc.
Todos los derechos reservados.

Esta publicación contiene información en forma de resumen y, por lo tanto, su uso es solo para orientación general. No debe considerarse como sustituto de la investigación detallada o del ejercicio de un criterio profesional. Ni E&Y Central America Inc., ni ningún otro miembro de la organización global de EY acepta responsabilidad alguna por la pérdida ocasionada a cualquier persona que actúe o deje de actuar como resultado de algún contenido en esta publicación. Sobre cualquier asunto en particular, referirse al asesor apropiado.

www.ey.com

